

## Consultas Realizadas

# Licitación 331659 - ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - PANI

### Consulta 1 - Habilitacion SENACSA

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2017
<p>Cada especificación del PBC se encuentra muy bien detallada , y solo encontramos una observación que representa un vacío y se puede prestar para interpretaciones , nos explicamos : Dado que estamos frente a un producto industrial y a efectos de evitar vacíos en la presentación de la documentación y que afecte a la convocante y/O a la transparencia del proceso , solicitamos que se aclare que la HABILITACION EXIGIDA DE SENACSA es la que registra en forma oficial al establecimiento como: ESTABLECIMIENTO PROCESADOR DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS COMESTIBLES, la cual es la que define a un elaborador de producto. ESTA SOLICITUD EN BASE QUE A QUE SENACSA POSEE DIVERSAS CATEGORIAS DE HABILITACIONES, QUE NO HABILITAN A UN ELABORADOR NI A UNA PLANTA INDUSTRIAL</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
<p>Remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

### Consulta 2 - Declaraciones Juradas de Intencion de Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2017
<p>Resulta un hecho DE EXTREMA IMPORTANCIA la omisión que hace el PBC del principal insumo , el cual es la leche en polvo y que para este , no se exija una declaración jurada de intención de contrato , siendo que ESTE INSUMO representa mas del 80% del producto final REQUERIDO por la presente licitación y solo se lo exija para insumos menores como films , cucharitas y cajas de carton. SOLICITAMOS QUE SE DEBA PRESENTAR CONTRATO DE PROVISION DE LECHE EN POLVO DADO QUE EL ES PRINCIPAL COMPONENTE DEL PRODUCTO , AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
<p>El oferente deberá ajustarse al PBC.</p>		

### Consulta 3 - Documentaciones Requeridas

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2017
<p>En cada solicitud , se hace referencia a la vigencia de la documentación para el año 2016, debiendo decir, VIGENTE POREL AÑO 2017. (RE RSPA-BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA-BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO-HABILITACION DE SENACSA-CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL-ANALISIS E INFORMES DE ENSAYO DE INTN PARA PRODUCTO , ENVASE INDIVIDUAL PRIMARIO , CAJA CONTENEDORA, MEDIDA DOSIFICADORA.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
<p>Remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

## Consulta 4 - Experiencia y capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2017
Se pide copia de contratos ejecutados , lo cual se entiende productos efectivamente facturados y entregados , y dada la sensibilidad social del programa , asi como por todos los convenios internacionales firmados por el Gobierno en materia de infancia y nutrición , SOLICITAMOS QUE SEA IMPERATIVO EL PRESENTAR certificado de fiel cumplimiento de contrato, para cada contrato PRESENTADO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
El oferente deberá ajustarse al PBC.		

## Consulta 5 - Presentacion de Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2017
Se da un tiempo de 48 horas a posterior a la apertura de sobres para la presentación de las muestras, lo cual atenta contra la transparencia del proceso y el concepto de igualdad ante la ley. Dado lo relevante de esta situación, solicitamos que las muestras sean presentadas al momento de la apertura de sobres, ante el precepto que no hay nada que ocultar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
El oferente deberá ajustarse al PBC.		

## Consulta 6 - CERTIFICADO DE ORIGEN

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2017
En cumplimiento de la Ley No. 5.264/2014 FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y PROMOCION DEL CONSUMO DE PRODUCTOS LACTEOS, que en su artículo 6 establece: en los procedimientos de contratación pública para la adquisición de productos lácteos (UAT, en polvo, vitaminada, deslactosada, fortificada y enriquecida) y derivados (yogurt, queso y dulce de leche), que realicen los organismos, entidades del Estado y Municipalidades serán de origen nacional, cumpliendo los procedimientos establecidos para el efecto en la Ley No. 2.051/2003 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. EN BASE A LA LEY DE GOBIERNO DICTADA , SE DEBE EXIGIR la presentación obligatoria del certificado de origen y además debe ser motivo de descalificación su no presentación al momento de la apertura de las ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
Respecto al Certificado de Origen del bien ofertado para la presente licitación, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, se recuerda que la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta. Igualmente, conforme a la ley 5264/14 el origen de la leche debe ser obligatoriamente nacional, y al efecto se solicita la Certificación del SENACSA.		

## Consulta 7 - ADJUDICACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2017
Se solicita una vez adjudicada la empresa, presentar copias autenticadas del acuerdo o Contrato de provisión de DIVERSOS ITEMS , en un plazo de 48 horas, por lo cual solicitamos que SU NO PRESENTACION SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION , tomando como antecedente rescisiones anteriores de contratos en este mismo programa ante la falta de cumplimiento de las especificaciones acordadas en el PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
Se aclara que esta consulta no corresponde a este llamado.		

## Consulta 8 - SOLICITUD DE MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2017
SE DEBE AGREGAR AL REQUERIMIENTO QUE LA NO PRESENTACION DE LAS MUESTRAS EN EL PLAZO ESTABLECIDO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
Remitirse a la Adenda N° 2.		

## Consulta 9 - MUESTRAS Y Y RESULTADOS DE INFORMES DE ENSAYO DE INTN

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2017
La solicitud de muestras como los informes de ensayo de INTN son requeridos a presentar en un plazo de 48 horas posteriores a la apertura de sobres y no especifica que pasa con las empresas que no las presentan. El texto así es motivo de confusión e interpretación por lo cual se debe agregar que su no presentación es motivo de descalificación de la oferta, mas aun cuando se trata de certificar que el producto como los insumos cumplen con los requerimientos del PBC y se debe garantizar la calidad y especificaciones de los mismos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
Remitirse a la Adenda N° 2.		

## Consulta 10 - Experiencia y capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2017
LA UNICA DOCUMENTACION QUE AVALA A CADA EMPRESA EN SU LEGALIDAD Y CUMPLIMIENTO ANTE EL ESTADO, SON LOS BALANCES Y FORMULARIOS PRESENTADOS ANTE LA SET PARA ESTOS EFECTOS, SOLICITAMOS QUE SEA ESTA LA INFORMACION BASICA DE EVALUACION Y EN FORMA COMPLEMENTARIA LOS CONTRATOS O FACTURAS A PRESENTAR		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
El oferente deberá ajustarse al PBC.		

## Consulta 11 - AUSENCIA DE ELEMENTOS FISCALIZADORES

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2017
<p>NO EN TENDEMOS QUE EN ESTE PBC NO SE CONTEMPLA LA HERRAMIENTA QUE PLIEGOS ANTERIORES PERMITIA FILTRAR A LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN FORMA IRREGULAR , POR LO CUAL SOLICITAMOS SE AGREGUE AL PBC :</p> <p>La convocante se reserva el derecho de solicitar información con relación a los antecedentes de la empresa, tanto a la D.N.C.P. como a la Contraloría General de la República u otro ente público o privado con quienes haya celebrado contratos de provisión de bienes o servicios. En caso de poseer antecedentes negativos la oferta será descalificada. Se consideraran antecedentes negativos los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rescisiones contractuales ejecutadas o en proceso , documentadas con entes públicos o privados;</li> <li>2. Sentencias Judiciales firmes y ejecutoriadas;</li> <li>3. Resoluciones de sanción en caso de Sumarios Administrativos ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por infracciones sanitarias vigentes al momento de la presentación y apertura de ofertas;</li> <li>4. Inhabilitaciones por la DNCP vigentes.</li> </ol>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
<p>Las documentaciones requeridas para la presente contratación publica son las establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el oferente deberá ajustarse al mismo.</p>		

## Consulta 12 - POLIZAS A PRESENTAR

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2017
<p>LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEBE PRESENTARSE EN UN PLAZO DE 10 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO , SOLICITAMOS QUE SE AGREGUE QUE LAS EMPRESAS QUE NO CUMPLAN CON ESTE ITEM DEJE SU CONTRATO SIN EFECTO.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
<p>No corresponde asentar dentro del PBC, atendiendo que lo solicitado se encuentra expresamente escrito dentro del Artículo 39 de la Ley 2051/03.</p>		

## Consulta 13 - RESOLUCIONES RESPALDATORIAS DE DOCUMENTOS A PRESENTAR

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2017
<p>DADO LOS CASOS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS IRREGULARES EN ANTERIORES LLAMADOS DE LA CONVOCANTE , PARA LA OBTENCION DE LAS HABILITACIONES EXIGIDAS EN EL PLIEGO Y QUE RESTAN EQUILIBRIO E IMPARCIALIDAD A LAS OFERTAS PRESENTADAS , SOLICITAMOS SE AGREGUEN COMO DOCUMENTOS EXIGIDOS LA PATENTE MUNICIPAL VIGENTE DE CADA ELABORADOR , COMO LA RESOLUCION DE SEAM QUE HABILITA A CADA ELABORADOR COMO PLANTA INDUSTRIAL</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
<p>El oferente deberá ajustarse al PBC.</p>		

## Consulta 14 - Experiencia y capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
1. En el inciso p) de la Sección II sobre Experiencia y capacidad técnica (pag 10), se solicita que el oferente se haga responsable de que toda la documentación requerida en esta sección se mantenga vigente durante la vigencia del contrato. Considerando que muchas de estas documentaciones son del elaborador del producto, no debería también el Elaborador firmar el documento de responsabilidad conjuntamente con el oferente? Considerando la importancia de esta responsabilidad compartida, el no cumplimiento debe ser motivo de cancelación del contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
El oferente deberá ajustarse al PBC.		

## Consulta 15 - SOLICITUD DE MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
2. En la página 14 inciso f) en relación a SOLICITUD DE MUESTRAS, el texto debe ser corregido con el agregado en presencia de los oferentes. Ya que la no presentación de las muestras con sus respectivos análisis del INTN es motivo de eliminación se debería darle el derecho a los oferentes en participar de la entrega de estas muestras tal cual se hacen la verificación de los documentos en el Acto de Apertura de Ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
El oferente deberá ajustarse al PBC.		

## Consulta 16 - Documentaciones

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
En las páginas 10,11 y 12 En la sección De los Documentos, en los siguientes incisos a),b),c),f),i), j), k)y m) deben ser con vigencia al año 2017. Son todos documentos que habilitan a las plantas elaboradoras y certifican calidades del producto ofertados y los envases a ser utilizado, por lo que deben estar vigentes al año 2017.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
Remitirse a la Adenda N° 2.		

## Consulta 17 - INSPECCIONES

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
4. En la página 14 inciso g) del Establecimiento, se establece que el Comité Elaborador deberá solicitar al INAN la inspección del local de las empresas elaboradoras y/u oferentes. Considerando las experiencias de años anteriores, se debería establecer que la inspección indefectiblemente debe ser de las empresas elaboradoras y oferentes. Principalmente indefectiblemente la de las empresas elaboradoras ya que son las que deben elaborar a tiempo y con la calidad requerida el producto ofertado por los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
El oferente deberá ajustarse al PBC.		

## Consulta 18 - BALANCES Y FORMULARIOS

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
5. Considerando los últimos acontecimientos de público conocimiento en relación a empresas que han presentado documentos fraguados o no auténticos para justificar experiencia y capacidad técnica, debe ser requisito que a los balances generales y cuadro de resultados requeridos en este pbc se acompañen los formularios 101 del IRACI de los años 2014, 2015 y 2016, y también los últimos 6 pagos de IVA formulario 120. También el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y el del Aporte Obrero Patronal del IPS del último mes que corresponda.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
El oferente deberá ajustarse al PBC.		

## Consulta 19 - ANTICIPO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
En la licitación se establece el pago de anticipo del 15%. Está el pago previsto sin contratiempo tal cual se establece el procedimiento en este mismo pbc? En el caso que, por alguna razón, el anticipo no se pudiera pagar dentro del plazo previsto, es derecho del oferente acogerse a lo establecido en el artículo No. 36 de la Ley 2051?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
Se encuentra plenamente garantizado al oferente, el derecho de acogerse a lo establecido en el Art. 36 de la Ley 2051/03.		

## Consulta 20 - CONTRATOS

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
7. Los contratos presentados para justificar la experiencia y capacidad técnica deben necesariamente estar acompañados de documentación que avale el buen cumplimiento de los mismos. Con esto no se está limitando la posibilidad de competir de un mayor número de oferentes sino simplemente se está garantizando a la Convocante la presentación de empresas serias y con capacidad de cumplir los contratos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
El oferente deberá ajustarse al PBC.		

## Consulta 21 - Experiencia y capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
8. Con relación a los requisitos de capacidad y experiencia técnica, sería importante considerar requisitos con relación al elaborador ya que es el principal responsable de la calidad del producto a ser elaborado y también garantizar la capacidad de producción. El programa en varias oportunidades ha quedado desabastecido por problemas de capacidad técnica y de productividad por parte del elaborador.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
El oferente deberá ajustarse al PBC, lo expresado es una opinión y no una consulta.		

## Consulta 22 - CONSULTAS A INTN

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
<p>9. En vista de la importancia de los documentos a ser presentados por los oferentes que garanticen la calidad del producto ofertado y los envases primarios y secundarios a ser utilizados en la elaboración del producto. Es importante que quede establecido que el Comité de Evaluación pueda solicitar al INTN la confirmación o aclaración de los mismos si fueran necesarios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
<p>El oferente deberá ajustarse al PBC, lo expresado es una opinión no una consulta.</p>		

## Consulta 23 - EVALUACION DE CAPACIDAD DE PRODUCCION

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
<p>La exigencia establecida en el pbc establece que las certificaciones del INTN de calidad del producto serán presentados 40 días después de la firma de contrato. Según la cantidad adjudicada a un oferente, el elaborador deberá contar con la suficiente capacidad de elaboración y almacenamiento de materia prima y productos terminados. Es importante que en la inspección a ser realizada a los elaboradores durante el proceso de evaluación se pueda evaluar la capacidad máxima de producción de cada elaborador.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
<p>El oferente deberá ajustarse al PBC.</p>		

## Consulta 24 - INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS VIGENTES

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
<p>EXISTEN EMPRESAS CON CONTRATOS VIGENTES Y CON NOTABLE ATRASO EN SUS ENTREGAS ,LO CUAL YA POR CIERTO LES CONLLEVA MULTAS , PUEDEN PARTICIPAR ESTAS EMPRESAS EN EL ACTUAL LLAMADO ?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
<p>Las empresas que cumplan con cada uno de los criterios de evaluación establecidos en las bases y condiciones, podrán participar en el presente proceso licitatorio.</p>		

## Consulta 25 - HABILITACION DE SENACSA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
<p>El pbc establece que el análisis de las ofertas se basara únicamente en la evidencia documentada requerida por el pliego , por lo cual solicitamos se especifique que tipo de habilitación de SENACSA se requiere en la pagina 11 letra f , SENACSA posee diversos tipos de habilitaciones , interpretamos que la habilitación requerida AL ELABORADOR , se refiere a su carácter de ESTABLECIMIENTO PROCESADOR (ESTABLECIMIENTO DE MANUFACTURA) , DE PRODUCTOS , SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS COMESTIBLES, la cual corresponde a la única habilitación correcta para un planta industrial. ES NECESARIO ACLARAR ESTE PUNTO A EFECTOS QUE EL COMITÉ DE EVALUACION PUEDA VERIFICAR LO QUE EFECTIVAMENTE CORRESPONDE.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
<p>Remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

## Consulta 26 - DOCUMENTACION NO AUTENTICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
----------	-------------------	------------

El pbc establece que el análisis de las ofertas se basara únicamente en la evidencia documentada requerida por el pliego , EN ESTE PUNTO tenemos evidencia documentada de anteriores llamados que empresas oferentes han presentado documentación no autentica para la obtencion de RE y SENACSA, por lo cual solicitamos que se nos especifique el camino a seguir en caso que esta situacion se vuelva a repetir , esto en cuanto atenta contra la libre competencia , dadas las ventajas ilegales obtenidas bajo la poca eficiencia de fiscalización y/o complicidad por parte de las instituciones responsables.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
-----------	--------------------	------------

Considerando que la consulta hace mención a otras instituciones ajenas al MSPyBS, en las cuales éste Ministerio no tiene injerencia alguna, el Oferente deberá ajustarse a las condiciones establecidas en el PBC por esta Convocante.

## Consulta 27 - DOCUMENTACION DEL PBC

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
----------	-------------------	------------

EN RELACION A ANTERIORES CONSULTAS REALIZADAS DE NUESTRO INTERES Y RECALCANDO QUE El pbc establece que el análisis de las ofertas se basara únicamente en la evidencia documentada requerida por el pliego y además establece que el comité de evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, por lo cual en base a estos preceptos solicitamos que se agreguen 2 documentos claves en el proceso de obtencion de las habilitaciones exigidas , los cuales son PATENTE COMERCIAL VIGENTE DE LA PLANTA ELABORADORA y RESOLUCION DE SEAM COMO PLANTA INDUSTRIAL DESTINADA A PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, esto garantizara transparencia al proceso y evitara retrasos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse al PBC.

## Consulta 28 - ANTICIPO , CONTRATOS Y OBLIGACIONES

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
----------	-------------------	------------

ENTENDEMOS QUE LA DISMINUCION DEL ANTICIPO OBEDECE AL PLAN FINANCIERO DEL MINISTERIO , POR LO CUAL SOLICITAMOS QUE ESTA PREOCUPACION SE PLASME IGUALMENTE EN LA EXIGENCIA DE LA PRESENTACION DE CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS VIGENTES CON EL ESTADO , DADO QUE ES DE PUBLICO CONOCIMIENTO LAS EMPRESAS QUE COBRAN SUS ANTICIPOS Y NO CUMPLEN CON EL ESTADO , EN ESTO LA PAGINA DE LA DNCP ES UNA EXCELENTE FORMA DE FISCALIZACION.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá ajustarse al PBC.

## Consulta 29 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
----------	-------------------	------------

Experiencia y Capacidad Técnica, "Documentación que avale la experiencia de productos lácteos o sus derivados" ¿Es aplicable al oferente o a su elaborador? ¿En caso que los Elaboradores sean oferentes o no, deberán presentar la experiencia mínima de los 3 años exigidos?

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
-----------	--------------------	------------

Las exigencias son para la empresa oferente. Por lo que el oferente deberá ajustarse al PBC.

## Consulta 30 - Solicitud de muestras

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
Referente al informe de ensayo emitido por el INTN que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas del la muestra a presentar. El INTN emite esos resultados en un periodo mínimo de 30 días. teniendo en cuenta el poco tiempo que dan para el presente llamado en relación a la fecha de apertura se podría presentar la mesa de entrada que se encuentra en gestión dicho ensayo. y presentar luego el resultado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
El oferente deberá ajustarse al PBC.		

## Consulta 31 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
En el inciso p) de la Sección II sobre Experiencia y capacidad técnica, se solicita que el oferente se haga responsable de que toda la documentación requerida en esta sección se mantenga vigente durante la vigencia del contrato. Considerando que muchas de estas documentaciones son del elaborador del producto, no debería también firmar el documento de responsabilidad conjuntamente con el oferente, no debería también estar definida la sanción en el caso de incumplir con esta responsabilidad?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
El oferente deberá ajustarse al PBC.		

## Consulta 32 - Inspecciones de elaboradores y oferentes

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
Del Establecimiento, se establece que el Comité EVALUADOR deberá solicitar al INAN la inspección del local de las empresas elaboradoras y/u oferentes. Considerando las experiencias de años anteriores, se debería establecer que la inspección indefectiblemente debe ser de las empresas elaboradoras y oferente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
El oferente deberá ajustarse al PBC.		

## Consulta 33 - Documentos Exigidos

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
Es exigencia por Ley que las empresas que comercializan productos lácteos tenga su respectivo RE, de hecho es un documento que la misma convocante otorga y exige. Parece poco entendible que este documento no sea exigido al oferente, el cual es el responsable final ante la convocante y el Estado, y resulta que al no ser exigido al oferente, este le venderá productos lácteos a la entidad rectora del cumplimiento de esta exigencia legal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
El oferente deberá ajustarse al PBC.		

## Consulta 34 - Inspecciones e INTN

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
<p>Del Establecimiento elaborador de envase, se establece que el Comité Evaluador deberá solicitar al INAN la inspección del local de las empresas elaboradoras. Considerando que para la obtención del RNE de los envases en contacto con los alimentos y que actualmente el INTN no puede realizar el análisis de compresión de la caja contenedora, sería oportuno solicitar que la inspección sea realizado también por técnicos del INTN.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
<p>El oferente deberá ajustarse al PBC.</p>		

## Consulta 35 - Documentaciones exigidas e inspecciones

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
<p>Las documentaciones exigidas, exigen una declaración jurada en la cual el oferente se hace responsable de garantizar la inocuidad del producto y calidad del producto ofertado. Es un contrasentido que no se le exija al oferente el RE que lo reconoce como una empresa del rubro y que realmente da garantías en este punto. Más extraño es aun que la convocante reconozca esta importancia y que se obligue a visitar a los oferentes para corroborar su asiento legal y depósito, como condiciones de almacenamiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
<p>El oferente deberá ajustarse al PBC.</p>		

## Consulta 36 - Productos y entregas

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
<p>Se solicita que se defina el plazo máximo que cada distrito tiene para reclamar respecto a los productos recibidos, tanto en calidad como en cantidad. Se desea deslindar responsabilidad por mal manejo del depósito y almacenamiento de los productos y/ o por faltantes ajenos a las entrega del proveedor</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
<p>La Convocante se ratifica en los términos del PBC. En los puntos referentes al PBC SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. Punto 3 Condiciones de Entrega y Pago inc. XIV y el Punto 6. Incumplimientos inc. I.</p>		

## Consulta 37 - Oferentes con denuncias

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
<p>Algunas de las empresas que son oferentes potenciales de esta licitación tienen denuncias en proceso en la DNCP y específicamente en el rubro de ejecución de contratos del rubro alimentos. Considerando los hechos de público conocimiento ocurridos recientemente, cuál sería el procedimiento adecuado para que el Comité de Evaluación que se estará conformando para la evaluación de las ofertas de esta licitación pueda asegurarse de calificar o descalificar a un oferente con procesos pendientes en la DNCP?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
<p>Los criterios serán tomados en cuenta según lo mencionado por la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario 21909/03, los que se ajusten a la Ley y cumplan con los requerimientos en cuanto a EE.TT del PBC podrán eventualmente ser adjudicados.</p>		

## Consulta 38 - Pago de Anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
En la licitación se establece el pago de anticipo del 15%. podría considerar la convocante el ajuste al 30 % de anticipo como lo fue en años anteriores y por otro lado Está el pago previsto sin contratiempo tal cual se establece el procedimiento en este mismo pbc? En el caso que, por alguna razón, el anticipo no se pudiera pagar dentro del plazo previsto, es derecho del oferente acogerse a lo establecido en el artículo No. 36 de la Ley 2051?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
Ajustarse al PBC. Los derechos de las empresas que eventualmente fueren adjudicadas, están garantizados por la Ley N° 2051/03 y su Decreto reglamentario N° 21.909/03.		

## Consulta 39 - Control de Calidad

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
referente al control de calidad, se establece la toma de muestra de los lotes de inspección conformados a su vez por los lotes de producción. Sería bueno informar la cantidad de productos que serán utilizados para el análisis ya que los mismos deben ser considerados para el costo de producción		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
La convocante aclara que la cantidad de productos utilizados para el análisis por lote de producción está sujeta al protocolo del ente oficial (INTN).		

## Consulta 40 - INTN E INAN

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
Para cumplir con los plazos de entrega, principalmente los establecidos para la primera entrega, es importante que el INAN logre obtener el compromiso de parte del INTN que las certificaciones sean entregadas en un plazo no mayor de 10 días contados a partir de la fecha de entrega de las muestras retiradas de los elaborados en el proceso de muestreo. En la medida que estos plazos sean mayor a los 10 días se debería dejar establecido que la convocante pueda considerar a los efectos de los plazos de entregas de certificados establecidos en este pbc		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
El oferente deberá ajustarse al PBC		

## Consulta 41 - Estados Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
Solicitamos que los estados financieros a presentar sean los con constancia de auditoria impositiva, así como exige la SET.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
El oferente deberá ajustarse al PBC.		

## Consulta 42 - Ofertas descalificadas

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
<p>descalificadas Se menciona que la convocante podra descalificar ofertas de empresas con rescisiones contractuales , esto se refiere a oferente o elaborador ? o a ambos ?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
<p>El PBC establece claramente cuáles son los requisitos para la adjudicación y también las causales para la descalificación de las ofertas. El oferente deberá ajustarse al PBC.</p>		

## Consulta 43 - SECCION II - DE LAS DOCUMENTACIONES.

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
<p>Se solicita el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento el mismo es un documento que el elaborador también debe presentar?. EL presente PBC debe solicitar esto del elaborador ya que el mismo también almacena el insumo terminado y la materia prima.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
<p>El oferente deberá ajustarse al PBC.</p>		

## Consulta 44 - SECCION II - CAPACIDAD DE DISTRIBUCION

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
<p>La Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos concluye con la logística y entrega del producto alimenticio a la Región Sanitaria, la verificación del parque automotor propio o tercerizado debe formar parte del presente PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
<p>El oferente deberá ajustarse al PBC.</p>		

## Consulta 45 - SECCION II - DE LAS DOCUMENTACIONES

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
<p>En el inciso s. corresponde solicitar las habilitación de SANCSA de de los vehículos destinados a la distribución</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
<p>El oferente deberá ajustarse al PBC.</p>		

## Consulta 46 - SECCION II - INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
<p>Se debe incluir la verificación de la logística, ya que el BPM concluye con la correcta entrega de los alimentos en el punto final para entrega al consumidor fina</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
<p>El oferente deberá ajustarse al PBC.</p>		

### Consulta 47 - SECCION III - Punto 5. INCUMPLIMIENTOS.

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
Reemplazar productos por alguna irregularidad es imposible realizarlo en 10 días por los tiempos de producción y por sobre todo certificación, se deben otorgar mayor cantidad de días para dicho reemplazo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
Remitirse a la Adenda N° 2.		

### Consulta 48 - SECCION IV - CGC 25.2

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
Todos los análisis o controles que se mencionan en este punto de las CGC pueden representar una suma considerable por lo que precisamos se establezca un monto mínimo y máximo o cantidad de análisis mínimo y máximo para contemplar los costos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
La mencionada sección no se refiere a controles, la consulta ha sido formulada erróneamente.		

### Consulta 49 - CONSULTAS A INTN

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
En la pag. 12 inciso L) en la licitación anterior se había solicitado este documento debido a que el INTN no estaba en condiciones de realizar este análisis de compresión de la caja contenedora. Tenemos entendido que en este momento el INTN ya se encuentra en condiciones por lo que esta evaluación lo debe realizar el INTN.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
El oferente deberá ajustarse al PBC.		

### Consulta 50 - CONTROL DE CALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
Pag. 34 CONTROL DE CALIDAD. Debido a la importancia de que el INAN como ente contralor según lo establecido en este PBC, pueda tener la documentación que permita conocer la trazabilidad de las materias primas utilizadas en la elaboración del producto ofertado y adjudicado, podrá solicitar a los proveedores de las materias primas locales o las documentaciones de importación de dichas materias primas la información sobre las cantidades suministradas a los elaboradores como así también los certificados de calidad de las mismas. Por lo que sería adecuado incluir en este punto con claridad esta potestad del INAN.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
El oferente deberá ajustarse al PBC.		

## Consulta 51 - SENACSA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
<p>Las empresas elaboradoras de leche fortificada, tienen en forma permanente en sus instalaciones un representante del SENACSA conocido como Inspector Veterinario Oficial (IVO). Es necesario que entre los documentos presentados al INAN con las certificaciones, también sea presentado un certificado de origen nacional emitido por el SENACSA por cada lote elaborado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
<p>El oferente deberá ajustarse al PBC.</p>		

## Consulta 52 - CONTROLES INTN

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
<p>Las normas MERCOSUR sobre el control de pesos de los envases de alimentos, establecen una desviación +/- 10 gramos para paquetes de 1 kg. Los controles de calidad actuales no contemplan el control del peso de los paquetes. Que los paquetes no tengan los gramos requeridos puede significar una enorme pérdida para las arcas del Estado. Sería necesario establecer este tipo de control de calidad por parte del INTN en la certificación de calidad de los lotes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
<p>En caso de verificarse discrepancias entre los productos ofertados y los productos entregados, se procederá conforme a lo estipulado en la Ley y en el PBC.</p>		

## Consulta 53 - CONTROL A ESTABLECIMIENTOS ELABORADORES

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
<p>En el control a ser realizado a los establecimientos elaboradores en base a las normas establecidas en la Resolución MERCOSUR 80/96 es importante que dichos controles sean realizados por personas entendidas y con conocimiento de dichas normas de tal forma de verificar el cumplimiento de lo establecidos en sus incisos 4.1.3 APROBACIÓN DE PLANOS DE EDIFICIOS E INSTALACIONES específicamente en los 4.1.3.2, 4.1.3.6, 4.1.3.10, y también en el punto 8 y su inciso 8.1 sobre el almacenamiento de productos terminados, materias primas e insumos, y el punto 9 CONTROL DE ALIMENTOS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
<p>La convocante designará personas componentes del Comité Evaluador para las verificaciones estipuladas en el PBC, conforme se indica en el mismo.</p>		

## Consulta 54 - Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación 1) De las Documentaciones

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
<p>1) Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación 1) De las Documentaciones:            Con relación a las copias autenticadas por Escribanía de las documentaciones requeridas en el Punto de referencia, vigente por el año 2016. Al respecto, consultamos si se podría adecuar a la vigencia correspondiente al presente llamado (Vigencia por el Año 2017). Cabe mencionar que en la Sección II Registros Sanitarios requiere que las mismas documentaciones tengan vigencia por el año 2017.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
<p>Remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

## Consulta 55 - 2) Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
2) Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación: Inciso (f) Solicitud de Muestras: Referente a la presentación de muestras indicado, hasta 48 horas luego de la apertura de sobres. Al respecto, consultamos la posibilidad que las muestras sean entregadas en la misma hora y fecha fijadas para la apertura, a fin de brindar mayor transparencia en la presentación de las mismas y puedan ser visualizadas en el Acto de Apertura de Sobres.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
El oferente deberá ajustarse al PBC.		

## Consulta 56 - 3) Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
3) Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación: Inciso (c) Experiencia y Capacidad Técnica: Consultamos respetuosamente a la Convocante la factibilidad de demostrar la experiencia de la siguiente manera: Los oferentes deberán presentar: Copias de Contratos ejecutados de provisión de productos lácteos, sus derivados u otros productos alimenticios en instituciones públicas o privadas, junto con sus respectivas copias de facturas (autenticadas) y constancias (originales) de cumplimiento satisfactorio de contrato, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) ascienda a un monto equivalente al 25% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos o facturas emitidas desde su existencia como empresa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
El oferente deberá ajustarse al PBC.		

## Consulta 57 - 4) Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
4) Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación: -Inciso I. Declaración Jurada del Oferente de que la caja contenedora cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC con relación a los valores de la compresión: Dada la situación de que la Entidad encargada de emitir resultados sobre estudios de valores de la compresión (I.N.T.N.) actualmente se encuentra sin realizar dichos estudios por falencias de la máquina, consultamos sobre la posibilidad de otorgar al oferente un plazo de presentación, hasta tanto la Entidad INTN informe sobre la normalización de los estudios aplicados en torno a los valores de compresión del envase secundario.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
El oferente deberá ajustarse al PBC.		

## Consulta 58 - 5) Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato: Punto 3 -a. Para la entrega del producto:

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
5) Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato: Punto 3 -a. Requisitos y procedimientos para la entrega del producto: Consultamos a la convocante sobre la posibilidad de ampliar el plazo de entrega efectiva del producto licitado dada la situación geográfica de varios puntos y más aun teniendo en cuenta las condiciones climáticas que pudieran causar retrasos no imputables al proveedor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
El oferente deberá ajustarse al PBC.		

## Consulta 59 - 6) Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2017
6) Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación: Certificado de Origen del bien ofertado para la presente licitación, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de Origen Nacional. Conforme a lo establecido en la Ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.  Solicitamos que esta aclaración sea omitida, puesto que todos los oferentes deben indefectiblemente cotizar productos de origen nacional, teniendo en cuenta el Artículo N° 6 de la Ley N° 5264 FOMENTO DE LA CADENA LACTEA, FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION NACIONAL Y PROMOCION DEL CONSUMO DE PRODUCTOS LÁCTEOS: Artículo 6.º En los procedimientos de contratación pública para la adquisición de productos lácteos (UAT, en polvo, vitaminada, deslactosada, fortificada y enriquecida) y derivados(yogurt, queso, dulce de leche), que realicen los Organismos, Entidades del Estado y Municipalidades serán de origen nacional, cumpliendo los procedimientos establecidos para el efecto en la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
Respecto al Certificado de Origen del bien ofertado para la presente licitación, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, se recuerda que la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta. Igualmente, conforme a la ley 5264/14 el origen de la leche debe ser obligatoriamente nacional, y al efecto se solicita la Certificación del SENACSA.		